



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0719-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 219-2018-UNHEVAL-VRI, remite, para informe de disponibilidad presupuestal, el Oficio N° 198-2018-UNHEVAL-VRI-DTI, con el cual la Directora de Transferencia e Innovación solicita se autorice al CPC Linver Luciano Villar, Jefe de la Unidad de Oferta Tecnológica, para realizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, con el objetivo de participar de la pasantía administrativa en la Dirección de Tecnología de la Información de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el mismo que se realizará los días 04 al 06 de junio de 2018. En tal sentido solicita los viáticos para las fechas mencionadas y los pasajes (Huánuco-Lima y Lima-Huánuco);

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 549-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0356-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0021-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar asignación económica al Dr. Linver Luciano Villar;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4731-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** al Dr. LINVER LUCIANO VILLAR, Jefe de la Unidad de Oferta Tecnológica, para que participe de una pasantía administrativa en la Dirección de Tecnología de la Información de la Pontificia Universidad Católica del Perú, del 04 al 06 de junio de 2018, una **asignación económica** de **S/. 720.00** (setecientos veinte con 00/100 soles), afecto al clasificador 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias, respecto de la licencia para la pasantía.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEO QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DTI-DIGA-OGRH
UEgresos-UEyC-File-Archivo